

Boletín de Medio Ambiente

- 1. The Sky's Limit o el límite del cielo***
- 2. ¿Por qué ELA secunda la postura de GuraSOS en lo relativo a la incineradora de Zubieta?***
- 3. II. Congreso sobre Economía Social y Solidaria***
- 4. Alimentando Políticas Públicas. I. Seminario Internacional.***

1. The Sky's limit o el límite del cielo

El Acuerdo de París, también conocido como COP21 tiene como objetivo evitar los peores efectos del calentamiento global. Desde ELA en numerosas ocasiones lo hemos criticado porque establece una serie de objetivos, pero deja al arbitrio de los países firmantes la adopción de las medidas que se deberán tomar para llegar a alcanzar esos objetivos y no impone sanciones a su incumplimiento. Pese a que nuestro punto de vista este acuerdo es insuficiente, tiene algo indiscutible y de gran valor, que es la unanimidad de la comunidad científica a la hora de asentar los objetivos:

Mantener la temperatura media mundial muy por debajo de 2 grados centígrados respecto a los niveles preindustriales, aunque los países se comprometen a llevar a cabo **todos los esfuerzos necesarios para que no rebase los 1,5 grados** y evitar así impactos catastróficos.

Pues bien, en vistas al nuevo Acuerdo Internacional sobre el clima, el denominado COP22, la organización Oil Change International

(<http://priceofoil.org/2016/09/22/the-skys-limit-report/>) en colaboración con otras 14 organizaciones de todo el mundo ha lanzado un informe (que ELA ya ha respaldado) indicando qué pasos deben seguir los Estados firmantes del COP21 para cumplir con los objetivos.

O en otras palabras, lo que hace es concretar, pasar de las palabras a los hechos y darnos recomendaciones claras y certeras sobre cuál debe ser la política de nuestros gobiernos en los próximos años si no queremos que el calentamiento global tenga las catastróficas consecuencias que se presagian. Los resultados de esta investigación se encuentran en línea con los planteamientos de ELA, tendentes al abandono paulatino, controlado y respaldado por los poderes públicos, del extractivismo para lo cual es necesario limitar la extracción de carburantes, dado que:

- Las emisiones de carbono a las que daría lugar agotar los yacimientos y reservas de petróleo, gas y carbón

que operan actualmente nos llevarán necesariamente a incumplir los objetivos establecidos por el COP21 a los que hemos hecho referencia anteriormente.

- El verdadero límite que impide pasar de las palabras a los hechos en lo relativo al cambio climático es la falta de voluntad política y no las aducidas barreras económicas o técnicas.
- Como señala Asbjorn Wahl, no debemos subestimar el potencial de la mitigación del cambio climático, en concreto del sector de la energía limpia, para crear empleos pero, desde el punto de vista sindical, debemos exigir que ellos sean de calidad.

Recomendaciones clave:

- No se deberán crear más infraestructuras de extracción o

transporte de combustibles fósiles y los gobiernos no deberán otorgar nuevos permisos de explotación.

- Algunos yacimientos y minas, principalmente en países ricos, deberán cerrarse antes de explotarse en su totalidad, el apoyo financiero deberá dirigirse al desarrollo de energías limpias en países pobres.
- Esto no implica dejar de utilizar combustibles fósiles de la noche a la mañana. Los gobiernos y las empresas deben llevar a cabo una reducción controlada de la industria de los combustibles fósiles por medio de un plan de diversificación económica y energética en el que los principios de la transición justa se encuentren garantizados tanto para los trabajadores como para las comunidades que dependen de ella.

Debemos, por último, señalar el valor de este estudio. Por poner los límites biofísicos de nuestro planeta y el bienestar de los seres vivos por encima del capital. Y por tener la valentía de señalar que la estrategia de no cambiar de modelo productivo hasta agotar los recursos energéticos fósiles nos

puede llevar a consecuencias catastróficas. Por todas esas razones os pedimos la adhesión a la campaña del Oil Change International a través del siguiente link: <https://goo.gl/forms/nMi9aGBLr41bBaOt2>

2. ¿Por qué ELA secunda la postura de GuraSOS en lo relativo a la incineradora de Zubieta?

El pasado sábado día 26 de noviembre de 2016, a iniciativa de la Plataforma ciudadana GuraSOS, miles de personas marcharon en Donostia con un objetivo común: presentar una hoja de ruta para dar solución al conflicto suscitado por la gestión de residuos en Gipuzkoa.

Esa hoja de ruta se basa, fundamentalmente, en una idea común, la búsqueda de la solución que mayores garantías ofrezca a la salud pública y al medioambiente y, a su vez, mayores cotas de cohesión social alcance. Se parte de la idea de que las incineradoras no ofrecen las suficientes garantías a la salud pública y de que, en consecuencia, se debe aplicar el principio de precaución. Lejos de ser infundada, esta posición se apoya en muy diversas investigaciones médicas recopiladas en el artículo firmado por el

doctor J.A. Ortega y Cols, que lleva por título: *“El Pediatra y la Incineración de Residuos Sólidos”*. Ese colectivo a su vez se apoya en publicaciones médicas del calibre de Medline, Science Citation Index y Embase.

Esta publicación concluye que los residuos sólidos municipales, los biosanitarios y los tóxico-peligrosos generan contaminantes medioambientales que ocasionan efectos adversos en la salud humana. Además señala a la población pediátrica como uno de los grupos humanos más vulnerables, por lo que los padres y madres de GuraSOS tienen razón al dirigir su preocupación hacia las niñas y niños.

Estos contaminantes tienen graves efectos en la salud humana, entre lo que destacan los cancerígenos, las disrupciones hormonales y la disminución de la función reproductora. En esa línea hay que señalar que, de acuerdo con ese mismo artículo científico, quienes habitan en el Estado español ingieren un promedio de estas sustancias (fundamentalmente de dioxinas y de furanos) superior a los niveles máximos recomendados por la OMS.

Es por esa razón por la que el doctor Ortega

termina su artículo con el siguiente párrafo, muy en la línea con las reivindicaciones de GuraSOS: *“Los gobiernos locales, comarcales, autonómicos y estatales deben encaminar sus políticas para eliminar la incineración y favorecer los métodos alternativos para tratar los residuos tóxicos”.*

El colectivo GuraSOS lleva años luchando para salir de la encrucijada a la que ha llevado el tema de la gestión de residuos en Gipuzkoa. Y es que, como se sabe, la gestión de residuos ha supuesto en Gipuzkoa un foco de conflictividad y división social. Para que esta situación se supere es necesario que exista participación ciudadana, junto con una fuerte resocialización del tema. Ese proceso deliberativo se conformaría mediante dos vías, una de ámbito social, con presencia ciudadana, y otra de carácter técnico, con representación de personas expertas y técnicas en la materia nombrados por las instituciones, los partidos políticos y por asociaciones. El fin de esta mesa técnica sería el de asegurar que la ciudadanía se encuentre adecuadamente informada y que el proceso en sí sea lo suficientemente transparente.

El objetivo de este proceso participativo es el de buscar la solución que mayores garantías

ofrezca a la salud pública y al medio ambiente y que, a su vez, se encuentre basada en consensos técnicos y sociales.

Ello, obviamente, es incompatible con los plazos fijados por las instituciones gipuzkoanas, por lo que la primera reivindicación de este colectivo y de quienes secundaron la manifestación (o de quienes se han adherido a su manifiesto, como ha hecho ELA), es la solicitud de una moratoria de seis meses.

3. II. Edición del Congreso sobre Economía Social y Solidaria

<http://esskongresua.net/es/presentacion-congreso-economia-social-solidaria/>

Los días 10, 11 y 12 de noviembre en Bilbao se celebró la segunda edición del Congreso de Economía Social y Solidaria.

El Congreso se celebró bajo el lema “El despliegue de la Economía Solidaria. ¡Es la hora de transformar la economía!”, su objetivo fue **acercar modelos económicos más éticos a una población que busca alternativas reales al sistema capitalista**. Además de fortalecer las redes de la economía social y solidaria ya existentes, y

la creación de nuevas alianzas.

El Congreso se organizó en torno a seis ejes temáticos principales y transversales para así abordar de forma integrada y amplia los temas principales que ocupan la práctica y la teoría de la economía solidaria:

1. Economía inclusiva y democrática.
2. La Economía será solidaria si es feminista.
3. Desbordando potencias y límites. Creación, desarrollo y transformación del tejido productivo de la Economía Social y Solidaria.
4. Bienes Comunes y Economía Social y Solidaria.
5. Agregación ciudadana y Economía Solidaria: estructuras cooperativas amplias en la construcción de la ESS.
6. Transiciones hacia unas nuevas economías en un mundo sostenible.

En este Boletín vamos a reflejar un resumen de la ponencia de César Rendueles y una parte destacada del Eje 6.

Ponencia: De la economía solidaria al postcapitalismo: posibilidades, desafíos y falsas promesas. César Rendueles (Universidad Complutense de Madrid)

César Rendueles es un sociólogo y ensayista, al que tuvimos ocasión de escuchar en este Congreso. Rendueles, tras ensalzar la economía social y solidaria, se refirió a que la izquierda transformadora tiene, indiscutiblemente, que ir por ese camino y por el del cooperativismo. Pero que ese camino no va a ser fácil y se va a tener que enfrentar a muchos y diferentes retos, entre los que destacó dos:

1.-En primer lugar, se encuentra uno de los apellidos de ese tipo de economía. En concreto el de social. En lo concerniente a esto, señaló que el concepto de social no es neutro. La economía social tiene el riesgo de convertirse únicamente en una herramienta de la clase media, de ese 30% de la población que tiene las rentas más altas. De esta forma, indicó cómo la mayoría de la población no está en condiciones de crear una cooperativa.

Así en la economía social, ve el peligro de dejar a un lado a la clase trabajadora, como ocurre, entre otros lugares, en las cooperativas de educación. Y crear una economía de y para la clase media y “progresista”, aquellos que, se encuentran sobre-representados en los medios de comunicación y en los programas

electorales. Esta limitación en el alcance de este tipo de economía, tiene una influencia directa en su capacidad de transformar la sociedad, lo que nos lleva al reto número dos.

2.-En segundo lugar, se refirió a que la capacidad transformadora de la clase media es muy reducida. La transformación normalmente proviene de quienes no tienen nada que perder. Como ejemplo de esto señaló la lucha de las personas que han sido desahuciadas de sus casas. Así resaltó las características de la lucha de quienes se encuentran en una situación económica y laboralmente precaria por su vitalidad, fuerza, y valentía, pese a que en ocasiones las huelgas, por ejemplo se prolonguen durante meses.

Por esa razón, la economía social y solidaria debe ir acompañada del sindicalismo, para poder provocar el cambio social que se desea. En concreto, debe ir acompañado del sindicalismo reivindicativo, adjetivo que define claramente el papel del sindicalismo que ELA abandera.

En conclusión, la economía social y solidaria, para que sea efectivamente transformadora, debe democratizarse y socializarse para lo cual se requiere de un sindicalismo fuerte y reivindicativo que apueste por ello.

En el **Eje 6: Transiciones hacia unas nuevas economías en un mundo sostenible**, participaron_Ortzi Akizu Gardoki, Mirene Begiristain, Gabriela Vázquez y David González.

El modelo energético en el que nos encontramos insertos tiene dos características fundamentales. Por una lado, si tenemos nuestras necesidades energéticas básicas cubiertas, ni la cantidad ni la calidad (su procedencia) de la energía que consumimos influyen en nuestra vida. Por otro, sus consecuencias negativas afectan a personas que se encuentran lejanas a nosotros y nosotras, tanto física (los afectados por los fenómenos meteorológicos extremos) como temporalmente.

Existe consenso en definir el concepto de pobreza energética, como la situación en la que la factura de energía supera el 10% del sueldo de una persona o familia. Esto se relaciona directamente con el hecho de que actualmente exista un oligopolio energético tanto a nivel del Estado como de Euskadi, esto, se explica fundamentalmente, por el fenómeno de puertas giratorias que se está

dando. ¿O puede alguien creerse que un político puede defender el bien común y al día siguiente el interés de la empresa al que va a parar cuando deja su puesto político? Como consecuencia de esto, podemos decir que el Estado Español es el 5º de la UE con las tarifas eléctricas más caras y el 2º en que más se incrementaron estas entre 2007-2012.

Por otro lado, el 18% de los hogares en 2012 declaraban padecer problemas para mantener la vivienda en una temperatura razonable durante el invierno. Ante estas circunstancias es esencial una toma de conciencia por parte de los consumidores y consumidoras de la existencia de alternativas a las empresas que toman partido en ese oligopolio.

En la actualidad nos encontramos ante una crisis multidimensional cuya vertiente social es acuciante:

- El 1% de la población tiene un patrimonio igual al 99% de la población restante. Aquí se observa la abismal brecha de clase existente en la actualidad.
- Las mujeres, por su parte, tienen que trabajar 59 días adicionales para

cobrar lo mismo que los hombres.

- Contamos con un sistema alimentario abiertamente insano.
- Hemos perdido progresivamente los medios de producción, como consecuencia, existe muchísima fragilidad en el modo de vida urbano.

Como reacción ante estas situaciones profundamente injustas y deplorables es necesario tomar una postura constructiva que proporcione alternativas tendentes a reconstruir nuestro sistema productivo. Para ello, de acuerdo con Mirene Begiristain, necesitamos dotarnos de estructuras descentralizadas que nos doten de autonomía, volver a ser dueños de los medios de producción, y en ese sentido, la agroecología es una alternativa a tener en cuenta ya que, incorpora la esfera productiva pero también la reproductiva.

En definitiva, tomar conciencia de que existen muchas otras economías diversas que han surgido, como reacción a los aprendizajes que se extraen del debate sobre desigualdad y reparto.

Por su parte ELA apuesta por una transición energética. Fenómeno que es definido por Ortzi Akizu de la forma que sigue: *Una sustitución de los combustibles fósiles y la energía nuclear por energías renovables más o menos descentralizadas, que minimicen su impacto ambiental y se adapten a la escasez de combustibles fósiles. Una verdadera transformación energética (sostenible y equitativa) no exige solo un cambio en el sistema energético sino especialmente en el modelo económico.*

Como vemos, un cambio de estas características implica, principalmente, un control de la producción, es decir, conocer de dónde procede la energía que consumimos, de qué tipo es, en qué condiciones laborales, medioambientales, etc. se ha producido. También implica una liberación del consumo, o en otras palabras, dejar de basar nuestro modelo económico en el crecimiento ilimitado, producir teniendo en cuenta los límites biofísicos del planeta y para responder a las necesidades de las personas. En otras palabras, una ruptura con los procesos de acumulación y saqueo tanto ambientales como humanos que implique una revolución cognitiva, social y cultural.

Además, la transición a la que aspiramos ha de cumplir necesariamente ciertas características. Ha de ser baja en carbono, reproductiva (un modelo opuesto al actual, que se caracteriza por desvalorizar totalmente los trabajos de cuidados y por presentar a las personas como seres independientes, para los cuales las relaciones entre sí no son esenciales). Y en tercer lugar, democrática. Para que esa transición se lleve a efecto es necesario que el consumidor cuente con una información lo más veraz posible. Para ello es necesario contar con parámetros de consumo globales. Ya que, de lo contrario, formamos nuestra opinión con información sesgada, como ocurre por ejemplo con la proveniente de los Objetivos 20/20/20.

Y es que los datos que se extraen por medio de los Objetivos 20/20/20 son excesivamente relativos. Ciertos países quedan bien pese a consumir mucho más que otros. Y es que solo ponen el foco en el porcentaje de dependencia a los combustibles fósiles que se ha reducido pero no se tiene en cuenta que muchos países lo han reducido porque partían de una base totalmente insostenible. De esta

forma, China consume hoy en día un 19% de lo que consume Alemania, pero esta última, sale mucho mejor parada en todos estos índices porque lo único a lo que se atiende es el porcentaje de reducción. Por otro lado, los Estados productores se encuentran en una peor situación en lo que respecta a estos parámetros. Puesto que, los productos que usamos en los países consumidores son computados en su totalidad en los países de donde proceden, en un proceso que desconoce totalmente los flujos energéticos ocultos.

Por último, se hizo referencia a la necesidad de proponer cambios reales y que estén en manos de la ciudadanía. Así entre otras cosas, se habló de relocalización (que muchos procesos productivos vuelvan a hacerse a nivel local, para reducir los gastos energéticos procedentes del transporte y asegurarnos de que se cumplen unas condiciones dignas desde el punto de vista tanto laboral como medioambiental). A este respecto, los consumidores lo que podemos hacer es comprar productos de consumo local, esto es, los propios de las tiendas de barrio y de kilómetro cero.

4. Alimentando políticas públicas : I. **Seminario Internacional (Donostia)**

<http://politikak-elikatzen.bizilur.eus/wp-content/uploads/2016/10/Politika-Pulbikoak-Elikatzen-Mintegia.pdf>

Los pasados días 16 y 17 de noviembre se celebró en Donostia el I Seminario Internacional sobre políticas públicas locales para la Soberanía Alimentaria. Su objetivo fue la construcción de un movimiento amplio por la soberanía alimentaria, donde cada agente (administración públicas, movimientos sociales, baserriarras, asociaciones, consumidores/as...) pudiera contribuir a la construcción de otros modelos alimentarios, económicos y sociales más justos y sostenibles.

En este artículo recogeremos la ponencia de José Bové, campesino, eurodiputado por el Partido Verde y ex-portavoz de la organización internacional Vía Campesina. Como su carta de presentación podemos hacer referencia al modelo de agricultura, que defiende, caracterizado por respetar el medio ambiente y la salud de la población, así como por reivindicar la soberanía alimentaria como un derecho humano. Bové

pertenece a una nueva generación de campesinos y campesinas en proceso global.

Su ponencia fue muy didáctica y clara, partiendo de una explicación histórica que nos permite entender la situación agrícola actual y, en consecuencia, nos ayuda a comprender por qué este movimiento lucha por que la soberanía alimentaria sea un derecho humano reconocido por la ONU.

Bové parte de la definición de explotación agrícola especial para demostrarnos cuál es su modelo de agricultura, que nada tiene que ver con el de las explotaciones agrícolas industriales. Él, por el contrario, apuesta por la gestión colectiva de tierras por medio de la figura jurídica del usufructo. Y es que si al campesino no se le obliga a comprar terrenos, muchos más se pueden dedicar a ello, y los medios de producción se modifican.

Desde su punto de vista, tanto el campesinado como el resto de personas deben participar juntos en la transformación social. O lo que es lo mismo, el campesinado debe insertarse en un movimiento social global.

En coherencia con esto, Bové citó un ejemplo

de la capacidad transformadora del movimiento campesino. En concreto, se refirió a la lucha contra las hormonas de crecimiento. Ellos y ellas fueron los primeros en denunciar su uso en la ganadería por sus efectos cancerígenos esto sensibilizó a la población y gracias a esto su utilización se prohibió en la UE.

Posteriormente, el líder campesino explicó de dónde viene la reivindicación de la soberanía alimentaria en el ámbito europeo, para lo cual se remitió al nacimiento de la PAC, la Política Agrícola Común Europea. Tras la II Guerra Mundial, se necesitaba una producción agrícola suficiente. Para ello, era necesario que la remuneración que cobraba el campesinado se encontrase al mismo nivel que el resto de la sociedad. Se necesitaba incrementar la producción agrícola, y para ello se presentó la agricultura y la ganadería como sectores atractivos en los que la gente se podía desarrollar laboralmente de forma digna. Esa fue la idea que originó la PAC, pero con los años estas políticas fueron degenerando, fundamentalmente con la superproducción que caracterizó a los años 80. A partir de entonces, estas políticas se convirtieron en

herramientas de armonización entre producción y consumo, como por ejemplo la política de cuotas de la leche o la carne. Durante estos años se hizo un control de la producción, pero no de los precios.

En 1992 se produce una ruptura con la PAC, causada por un fenómeno externo a las realidades campesinas: Desde el sector industrial se integra la agricultura dentro de la OMC de manera unilateral, sin debate democrático, gracias a la presión de los grandes exportadores.

Esto implica tres cambios:

1. El precio de los productos agrícolas ya no es equiparable al de los precios de mercado. Ya no podemos hablar de precios remuneradores. Se desacoplan los precios de referencia para la agricultura europea. La referencia son los precios mundiales, los precios que vienen de la superproducción. Como consecuencia, los precios de exportación son muchos más bajos que los de producción.
2. Prohibición de ayudar a los ingresos de los campesinos y campesinas a nivel

nacional.

3. Obligación de los países de la OMC de abrir las fronteras y bajar los aranceles.

Esto, entre otras cosas, destruyó la capacidad de los estados de autorregularse. E hizo que ese poder que antes residía en ellos fuera a parar a las principales industrias del sector. Frente a esta situación, cabe decir que el campesino resiste. Las transnacionales de la industria alimentaria esperaban exportar mucho más, y controlar más estrechamente la producción agrícola.

En 1992 surge el movimiento de soberanía alimentaria y en 1996 se lanza la campaña: *“Soberanía alimentaria frente a globalización y frente a apertura de mercados”*. Por medio de la cual se comienza a concebir la soberanía alimentaria como un derecho de los pueblos a definir sus políticas agrícolas para alimentar, remunerar y proteger a su población.

Las políticas de la OMC no pueden funcionar en materia agrícola. En muchos países esto destruye sus equilibrios. No se puede

alimentar a sus gentes; las explotaciones nacionales no pueden aguantar la presión internacional. Y es que una agricultura ligada al librecambismo no tiene ningún sentido. En esta línea, el campo de batalla actual son las campañas en contra del CETA y del TTIP. Acuerdos que, obviamente, no se hacen en beneficio del pequeño campesinado ni de los consumidores. De esta forma, Bové califica al CETA como una catástrofe agrícola, no en vano solo un 10% de los productos se encontrarían protegidos con denominación de origen si ese acuerdo se llevara finalmente a efecto.

Ante esta situación, la postura de Bové es clara: Para que la soberanía alimentaria pase de ser un concepto abstracto a ser un mecanismo de transformación social debe haber un reconocimiento jurídico. La Carta de Derechos Humanos, Sociales y Culturales de la ONU debe reconocer formal y materialmente el derecho a la soberanía alimentaria. Bajo esta protección de Derecho Internacional la soberanía alimentaria constituiría la herramienta necesaria para que las movilizaciones campesinas midan sus fuerzas en contra de las transnacionales.

Por último, es necesario matizar que la soberanía alimentaria es una noción que se construye desde la práctica, de manera local y por medio de su socialización, y que solo tras esa fase se pasa al ámbito global. Esto es esencial, dado que, en palabras de Ana Moragues, no se puede construir soberanía alimentaria sin conexión con el territorio. Se debe definir qué es soberanía alimentaria territorio por territorio, puesto que las necesidades de cada uno son diferentes y específicas.

Por esto, necesitamos un nuevo equilibrio de fuerzas donde el campesinado se encuentre en el centro de la producción y de la sociedad, para así construir un sistema alimentario justo y sostenible por medio de consensos y cuyo primer paso debe ser una clara apuesta por la relocalización.